



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18483

REFRENTO

DECRETO Nº **8885/** 2018

ARICA, 15 de Junio de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de JOSELO WALTER CRUZ CAHUANA TELEFONIA EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18483				
Actividad Económica	VENTA DE CELULARES TABLETS Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 76				
Nombre del Contribuyente	JOSELO WALTER CRUZ CAHUANA TELEFONIA EIRL				
Rut	76444079-K				
Dirección Particular	AV. SANTIAGO ARATA GANDOLFO 4083 PISO 3 DPTO 32 BLOCK 13				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	13/06/2018	Otorgación Nº	2-18483	Fecha	15/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”



BENEDITO COAÑA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 LCP/BCA/MGP/MCC/srr



LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)